



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 75

13 de febrero de 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el trece de febrero de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Jesús Pérez, Isabel Ford, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera y Horacio González.

Faltan los señores Ediles: sin aviso, Pablo Cortés; **con licencia** Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Oscar López y Fernando Barceló.

Actúa en Secretaría la señora Nancy García, Secretaria General en Ejercicio.

Taquígrafa: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 075/2012.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión extraordinaria citada para hoy.

(Es la hora 20:30)

◆ ASUNTOS A TRATAR

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día: **Asuntos a tratar.**

(Se lee)

Levantamiento del receso de acuerdo con el Reglamento Interno de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee)

Informe de la Comisión Especial Permanente en el Oficio n.º 4053/2010 de la Intendencia de San José, conteniendo proyecto de decreto tendiente a modificar el artículo 5º del decreto

n.º 3053.

A continuación por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee)

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente 4053/2010, Oficio N.º 857/2012 de la Intendencia Departamental;

CONSIDERANDO I: que el mismo contiene Proyecto de Decreto proponiendo la modificación del Art. 5º del Decreto 3053;

CONSIDERANDO II: la modificación consiste en pasar del 5% al 13% la bonificación planteada en dicho Decreto;

CONSIDERANDO III: que los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente (Impuesto Edificación Inadecuada, Impuesto a los Terrenos Baldíos, Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, Tasa de Conservación de Pavimento, Tasa de Relevamiento de Inmueble, Tasa de Estampillas Municipales y Tasa de Expedición), que se encuentren en situación regular de pago, han gozado un beneficio en la determinación del monto de dichos tributos del 8%, equivalente a la no aplicación del coeficiente de actualización determinado por el Poder Ejecutivo del valor real correspondiente al Ejercicio 2008;

CONSIDERANDO IV: asimismo de acuerdo al Art. 5º del Decreto 3053, a partir del Ejercicio 2012 se beneficiarán con una rebaja equivalente al 5%, que se calculará vencimiento a vencimiento;

ATENCIÓN: a que el Ejecutivo propone modificar el mencionado Artículo, pasando del 5% al 13% y considerar el mismo como bonificación;

LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE

RESUELVE

Por unanimidad de presentes aconsejar al Plenario aprobar el Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental en el Expediente N.º 4053/2010, tendiente a la modificación del Artículo 5º del Decreto 3053, con la modificación introducida que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º)- Modifícase el Artículo 5º del Decreto N.º 3053 de fecha 23 de octubre de 2010, el que quedará redactado de la siguiente forma: "A partir del Ejercicio 2012 los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente (Impuesto Edificación Inadecuada, Impuesto a los Terrenos Baldíos, Tasa de Alumbrado Público y Salubridad, Tasa de Conservación de Pavimento, Tasa de Relevamiento de Inmuebles, Tasa de Estampillas Municipales y Tasa de Expedición), que encontrándose en

situación regular de pago, abonen los mismos en los plazos que para cada Ejercicio establezca el Ejecutivo Departamental, se beneficiarán con una bonificación equivalente al 13% de dichos tributos, que se calculará vencimiento a vencimiento.

Se entenderá como situación regular de pago el estar al día en el pago de las obligaciones corrientes y mantener, en su caso, convenio vigente.

Artículo 2º)- *En oportunidad de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.*

Artículo 3º)- *La presente aprobación es ad-referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República.*

Artículo 4º)- *Comuníquese, publíquese, etcétera.*

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor y señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante lo que como Cuerpo vamos a votar en la noche de hoy; porque, en definitiva, se tratan de buenas noticias para los contribuyentes del departamento. Además, también es un indicador de la honradez administrativa y de la eficiencia con que el Gobierno Departamental viene actuando con un presupuesto responsable y con un sistema político que acompaña y que ha entendido que lo importante es «sumar» en función de los vecinos, de los contribuyentes y también de todo el departamento.

Por tanto, así como en algunas oportunidades nos toca discutir y votar cuestiones que no son de “trago dulce” – y que atañen a la responsabilidad y a la conciencia de cada uno de los señores legisladores departamentales–, hoy, nos convoca un asunto que se va a votar en pro y en premio de los buenos contribuyentes. O sea que a los vecinos que estén al día el Gobierno Departamental los va a premiar y eso es digno de destacar.

Era cuanto quería manifestar.

Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente, en primer término, y para no generar una situación similar a la que ocurrió en la última sesión, quiero expresar que la bancada del Frente Amplio va a apoyar este decreto; pero queremos hacer algunas consideraciones previas y también algún planteo.

Quiero manifestar que en la Legislatura del año 1995 nosotros solicitamos que se contemplara algún beneficio para los buenos pagadores.

En aquella oportunidad, se nos respondió que eso no correspondía, porque los presupuestos se hacían en base a cálculos y los contribuyentes

debían cumplir con sus obligaciones tributarias.

Sin embargo, con el pasar del tiempo vemos que en las mayorías de las Intendencias, y también en esta en particular, se quiere estimular a los buenos pagadores. Y eso lo venimos comprobando a diario.

Tenemos información de empresas que benefician a aquellos que están al día...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdone, señor Edil, les solicito a los señores ediles que hagan silencio.

Continué, señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Decía que hay empresas particulares que benefician a los que están al día con sus pagos.

Este planteo nosotros ya lo hicimos. Y digo «nosotros» porque lo ha hecho el Frente Amplio en varias oportunidades, a través de los años, a solicitud de distintos compañeros Ediles.

Nunca se había contemplado el hecho de darles un beneficio a los buenos pagadores. Esto ocurrió el año pasado cuando aprobamos el presupuesto y el Registro Único de Contribuyentes; oportunidad en que se le dio el beneficio de la exoneración del pago de la primera cuota a todos los que en años anteriores habían pagado al día, lo cual me parece correcto.

Días pasados, una de las funcionarias de la Junta Departamental me comunicó que el día 27 me correspondía hacer uso de la palabra en el Capítulo de la Media hora previa y este, justamente, era uno de los temas que pensaba plantear, me refiero a la exoneración de una cuota de la Contribución.

Entendemos que es justo el proyecto que se va a aprobar en el día de hoy, y si bien el monto que se propone no llega a ser la totalidad de una cuota, si hacemos la cuenta, vemos que casi equivale a ello. Por tanto, no vamos a realizar objeciones y vamos a acompañar este proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, señores Ediles, quiero hacer otro planteamiento. Creo que se debe contemplar a los que pagan al contado haciéndoles un descuento mayor.

¿Qué es lo que, a nuestro entender, le sirve a la Intendencia? Lo que a la Intendencia le sirve es que los contribuyentes cumplan con el pago de sus impuestos. Y si lo pagan en forma anticipada, antes del primer vencimiento de la Contribución, deberían tener un beneficio mayor.

En ese sentido, quiero plantearle al Cuerpo que vamos a mocionar para que los buenos pagadores, o sea, aquellos que pagan al contado, en forma anticipada, los impuestos de todo el año, tengan un beneficio del veinte por ciento. Y que aquellos que pagan en forma ordinaria, todos los meses, en todos los vencimientos, como corresponde, se les haga el descuento que vamos a aprobar en el día de hoy.

Aclaro que mi planteamiento es para aquellos que paguen en forma anticipada todo el año y lo que solicitamos es que el descuento sea del veinte por ciento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Le agradezco que haga llegar su moción a la Mesa.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vemos con mucho agrado esta rebaja del trece por ciento de la Contribución.

Entendemos que es un beneficio a quien está haciendo un esfuerzo por seguir en el convenio pagando al día cada cuota.

También, debemos decir que el acto de Gobierno que estamos realizando hoy es uno de los pocos que en materia contributiva nos va quedando, prácticamente, diría que es el único.

Quiero señalar que históricamente nuestra agrupación y el Partido Nacional siempre ha estado de acuerdo con todo lo que tenga que ver con rebajas y el respeto al contribuyente.

Nosotros entendemos que al rebajar los impuestos estamos respetando a los contribuyentes que hacen un esfuerzo, que son buenos pagadores y que están al día con sus convenios y con las respectivas cuotas de sus impuestos.

Por último, quiero decir que nosotros vamos a votar afirmativamente esta modificación.

Era cuanto tenía para manifestar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

El Partido Colorado apoya también este proyecto, como no podía ser de otra manera; más teniendo en cuenta que será de carácter permanente y no por única vez.

También, quiero recordar, como lo comenté recién el señor Edil Alfaro, que el año pasado se comenzó este proceso con la exoneración de una cuota de la Contribución Inmobiliaria; idea que le hizo llegar este partido al señor Intendente y que fue recogida y aplicada.

En consecuencia, creemos que esto va a beneficiar mucho a la población y también va a estimular el pago en fecha de la Contribución, que es realmente lo que a la Intendencia le interesa para poder llevar adelante su presupuesto.

Era todo lo que quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que coincido con los señores ediles que me han precedido en el uso de la palabra, pero con la diferencia de que no me gustaría hablar del «buen pagador»; porque, aquí, a veces no podemos pagar las cuentas porque no tenemos dinero y eso no quiere decir que seamos

malos pagadores.

Creo que de esta forma se contempla el esfuerzo de los contribuyentes para estar al día y se evidencia el compromiso que, en este período, ha tenido el Gobierno Departamental.

Con respecto a lo que solicitó el señor Edil, de que aquel que pague al contado se le haga un descuento mayor, debo decir que con ese criterio quienes paguen al contado UTE (*Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas*) y OSE (*Obras Sanitarias del Estado*) también deberían tener un descuento importante, sin embargo, no cuentan con ese beneficio.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

A continuación, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar en particular.

Artículo 1°.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2°.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3°.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 4° es de orden.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

MOCIÓN:

Agréguese al final del Artículo 1°: "También se beneficiarán con un veinte por ciento de dicho tributo los contribuyentes que paguen al contado la totalidad"

Firma la bancada del Frente Amplio

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:53)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:02)

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, que todos, en forma individual y colectiva, en esta Junta Departamental, estamos de acuerdo en darles posibilidades a aquellos contribuyentes que en más de una oportunidad se atrasan en sus cuotas. Así es que se han facilitado la realización de distintos convenios.

También, en más de una oportunidad, estuvimos de acuerdo en plantearle, no solo a este Intendente, sino a los anteriores, descuentos para los buenos pagadores.

Pero creo que en el día de hoy no estamos en condiciones de hacer un agregado a este proyecto de decreto sin reunir a la Comisión de Presupuesto y sin reunirnos con la Contadora de la Intendencia responsable del área y ver los números. Porque es muy fácil tomar esa decisión para que se incluya en un proyecto de decreto, pero creo que esto es algo apresurado.

Por tanto, no vamos a acompañar esta moción; pero, sí, estamos dispuestos a considerar el tema en la Comisión de Presupuesto, analizarlo y de ser posible, por qué no, más adelante, que se modifique este decreto.

Gracias, es todo cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero señalar que algunos argumentos que son valaderos para un lado también lo son para el otro.

Nuestra fuerza política se entera de la modificación y de la propuesta de aumentar la franja del beneficio que van a recibir los buenos pagadores a través de los medios de prensa y, por supuesto, desde el momento en que llega este asunto a la Comisión Permanente.

Por otra parte, tampoco pudimos estudiar el tema como corresponde en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que es el

ámbito natural en donde se discuten estos asuntos y donde se analiza, inclusive, el impacto económico que tiene una medida de estas características.

Es decir que, así como el Partido Nacional no tiene la posibilidad de estudiar la propuesta que nosotros le hacemos en el ámbito que corresponde, que es la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental, nosotros, como fuerza política, tampoco tuvimos la posibilidad de estudiar este beneficio que propone el Ejecutivo Departamental.

Indudablemente, que nosotros lo vamos a apoyar porque, si parte del Ejecutivo Departamental, suponemos que habrán hecho los números y sin duda van a beneficiar, tanto a la Intendencia, como a los contribuyentes.

Nuestra fuerza política no se opone al beneficio hacia los contribuyentes y por supuesto que este tipo de medidas son bien vistas por nosotros.

Además, históricamente, nuestra fuerza política ha propuesto este tipo de medidas que benefician a los buenos pagadores y a aquellos que hacen el esfuerzo de pagar todo el año juntando pesito tras pesito, quizás, sacrificando el aguinaldo, las vacaciones, para tener al día la Contribución Inmobiliaria.

Y vamos a beneficiar, no solo a aquel que hace el esfuerzo, sino a aquel que hace el esfuerzo y que después no se acoge a la última amnistía que siempre nos propone el Partido Nacional. Porque siempre propone: «la última amnistía, la última amnistía, la última amnistía». ¿Y quiénes se benefician con eso? Los especuladores.

Por eso, intentamos, en este período, a través de un plan de regularización de los tributos, que esta fuera la última amnistía, el último perdonazo, y así fue que propusimos el Registro Único de Contribuyentes.

Y hoy entendemos que puede ser oportuno implementar este tipo de medidas que benefician a aquellos que hacen el esfuerzo de pagar al contado un tributo; así como se hace con la Patente Única Nacional de Rodados.

Vamos a votar la moción – y vamos a ver quien vota a favor y quién no–, pero sería bueno que, por lo menos, en caso de que no prospere, por lo menos, votemos enviar una minuta de comunicación al señor Intendente solicitándole que el Ejecutivo Departamental estudie esta propuesta con los contadores que están a cargo de la gestión municipal – y que le pongan un número a esto– a los efectos de ver si es posible o no una medida de estas.

Indudablemente, no vamos a llegar con los tiempos, porque esto tiene que ir al Tribunal de Cuentas y los primeros vencimientos de la Contribución Inmobiliaria comienzan en marzo.

Por tanto, aquel que tenga que decidir si lo paga al contado lo tendrá que hacer y verá si lo paga al contado o en cuotas, porque en marzo es la primera cuota.

Así que, creemos oportuno que se vote esta moción y si no prospera estaremos viendo la posibilidad de enviar una minuta de comunicación al señor Intendente para que estudie si se puede incluir un beneficio de estas características en el decreto departamental.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil, doctor Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente, quiero manifestar que hay cosas que son sorprendentes y hay que dejarlas en claro.

Sin ánimo de polemizar, creo que está en el espíritu de este Cuerpo que los buenos pagadores puedan acceder a un mayor descuento que la gente que, por supuesto, paga fuera de fecha o que acumula deudas.

Pero me sorprende que el Frente Amplio haga una propuesta – y no discuto sobre la filosofía del planteo, porque estamos de acuerdo en darles más beneficios para que la Intendencia pueda contar con un mayor dinero contado y pueda disponer de esos dineros cuanto antes– de un veinte por ciento de descuento sin un estudio previo anterior.

Además, nos están admitiendo que no hay un estudio por parte de los contadores con relación a lo que es el presupuesto municipal como para poner un veinte por ciento; porque capaz que el beneficio puede ser de un veinticinco o un treinta por ciento o menos.

Por tanto, irremediablemente debo decir que este tema se está tratando un poco como a la ligera. Acá se tiró un porcentaje. Es decir que estamos hablando de una fuerza política que pretende, como todas, ser Gobierno alguna vez y no puede tirar un porcentaje, porque hay que hacer un estudio. Eso hay que destacarlo porque eso es así.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, le quiero decir que el señor Edil Juan Carlos Alfaro le solicita una interrupción.

EDIL GONZALO SIMONE. Sí, después que termine con mi exposición se la concedo.

Este entonces es uno de los aspectos que quiero dejar en claro. Además quiero remarcar también que la fuerza política opositora de este Gobierno Departamental cuenta con el Gobierno Nacional. Cuenta con sus contactos, con sus diputados, senadores y con el Ejecutivo Nacional, donde con el mismo ahínco podrían pedir que haya una exoneración, como se hizo con la Contribución Rural, lo cual, lamentablemente, no depende del Gobierno Departamental sino del Gobierno Nacional.

Ahí no hay un pedido de descuento del veinte por ciento a los buenos pagadores y, por supuesto, en el tema de la Patente Única también pasa lo mismo.

Y también, como lo señaló el compañero Jesús Pérez, se puede solicitar lo mismo con respecto a otras tarifas nacionales. Es decir, se puede instar – ya que son Gobierno y tienen contacto con la gente que «corta el pescado»– a que a los buenos pagadores de UTE (*Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas*) y de ANTEL (*Administración Nacional de Telecomunicaciones*) les hagan un descuento.

Entonces, me parece que estamos cayendo en un nivel de propuesta y de política peligroso. Y es peligroso porque una fuerza política propone un descuento equis, porque no es la responsable del

Gobierno Departamental. Además, en este momento, tampoco admite conocer el Presupuesto Departamental, pues no sabe qué impacto pueda tener ese descuento. Esto lo quiero asentar, porque no tengo más remedio que señalar claramente que esto es así.

Acá, también hay que destacar lo que está sucediendo en otros Gobiernos Departamentales – y no quiero entrar a comparar la Intendencia de San José con los vecinos, porque no quiero detenerme en el aspecto político. Pero, por ejemplo, si cruzamos el Santa Lucía vemos lo que ha sucedido con las contribuciones lo que son ahora y lo que fueron. Me parece que es demasiado este tipo de oposición. Si se va a ser oposición entonces vamos a contribuir.

Me parece importante que el buen pagador tenga un descuento. Pero si seguimos el razonamiento de apoyar a los más humildes debo decir que a veces el que puede pagar toda la Contribución, en forma contado, es el que dispone de dinero. Entonces, resulta que estamos exonerando a quienes disponen de más dinero; por tanto, esto hasta se contradice con la política que profesa el Gobierno Nacional.

Estas reflexiones son las que quería hacer sin ánimo de polemizar; pero quería destacarlo. Acá se acaba de proponer un porcentaje a la ligera y como Gobierno Departamental, como ediles oficialistas del Gobierno Departamental, donde orgullosamente vamos a salir a decirle a la gente que le estamos exonerando un trece por ciento de Contribución; pero también vamos a decirles que la oposición ha tirado, por así decirlo, una cifra de descuento totalmente en el aire.

Sí comparto la filosofía de que los buenos pagadores tengan cada vez más beneficios. Por eso me parece que este tema debe ser tratado en la Comisión de Presupuesto y no a la ligera como lo señalé anteriormente.

Es todo y le concedo la interrupción al señor Edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil y Maestro Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

La primera precisión que quiero hacer es que esta no es una oposición irresponsable. Yo creo que ha dado más que muestras de la responsabilidad con que ha actuado. Hemos aprobado el presupuesto departamental y una cantidad de cosas que el Ejecutivo ha planteado.

Así que lo primero que hago es rechazar esa consideración de que es una actitud irresponsable.

Tampoco somos innovadores, señor Presidente. Esto que acabo de plantear lo están haciendo una cantidad de Intendencias y no es de ahora, sino desde hace muchos años; por eso lo hemos planteado.

Además, no creo que sea una actitud irresponsable y a la ligera, porque a los que pagan en fecha – y no hablo de buenos pagadores – se les va a otorgar un trece por ciento. Y a aquellos que paguen por adelantado y que permitan que la Intendencia cuente con ese dinero desde principio de año – es decir que el año lo paguen por adelantado–, proponemos un veinte por ciento de

descuento, lo cual no me parece una cifra exagerada.

Reitero, esto lo están haciendo otras Intendencias al igual que se hace también con las patentes. Al buen pagador, al que paga en fecha le descuentan el trece por ciento y al que paga al contado le descuentan el veinte por ciento.

Entonces, no me parece que sea una actitud irresponsable, ni algo que se haga a la ligera, sino que es hacer algo al respecto, pese a que en este momento no contamos con los estudios contables; pero me parece que no es una cosa exagerada.

Le concedo una interrupción al señor Edil Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, que aquellos que han integrado en más de una oportunidad la Comisión de Presupuesto –ya sea tanto para el propio presidente de la Comisión como para algunos ediles de la oposición que también la han integrado en otros períodos–, recordarán que, en más de una oportunidad, se le planteó al excontador Linder Reyes que se pudiera beneficiar con un margen más importante a los buenos pagadores, o sea, a aquellos que estaban al día. Y el contador en más de una oportunidad dijo que para tener una buena administración es preferible que el dinero llegue en cuentagotas y no todo junto, lo cual es un elemento importante a tener en cuenta; porque se trata de la opinión del contador Linder Reyes que ha administrado muy bien la Intendencia de San José durante muchos años.

Porque el tema de los descuentos no se trata solo de un asunto de números, sino de en qué momento la Intendencia necesita el dinero.

Quería refrescarles la memoria a algunos compañeros ediles de mi propio partido y de la oposición para que recordaran ese concepto que Linder nos daba cuando siempre pedíamos un mayor descuento para el buen pagador.

Gracias señor Edil, por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil, doctor Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Mi reflexión final es que hay que definir qué es buen pagador. Para mí no hay diferencia, cuando hablamos de un buen pagador cuando hacemos referencia a un obrero, que no dispone de los recursos para pagar la contribución de todo el año y lo va haciendo en cuotas y en fecha, con aquel que dispone de recursos suficientes como para pagar todo el año y liquida la cuenta y tiene más beneficios.

Me parece que esa política beneficia a los que tienen más plata y castiga a los que cuentan con el dinero justo para pagar lo justo en el momento justo. Me parece que no hay que descuidar eso y por esa razón me sorprende que la fuerza opositora de este Gobierno respalde este tipo de cosas.

Gracias, señor Presidente, era cuanto tenía que manifestar.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil y doctor Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los compañeros, solamente quiero hacer tres comentarios sobre la alocución del compañero Edil Javier Gutiérrez, porque lo escuchamos atentamente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE. Permítame una interrupción, porque quiero manifestar que la Mesa entiende que ya fue votado el informe y que, simplemente, estamos tratando la moción que presentó la fuerza política del Frente Amplio.

Por esa razón es que habilité al señor Edil Ferrero a hacer uso de la palabra. Si alguien entiende lo contrario lo someteríamos a votación.

(Dialogados)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. No tengo problema que se someta a votación haré lo que el Cuerpo entienda pertinente.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. El primer comentario que quiero realizar es en el mismo sentido que los compañeros lo venían señalando y es que este es un instrumento que facilita a la gente de laburo, de trabajo, a pagar la Contribución.

Por tanto, me llama la atención el poco ánimo con que el Frente Amplio recibe este instrumento que es, en definitiva, para ayudar y premiar al contribuyente; generalmente esa no ha sido la actitud del Frente Amplio. Así que, el primer comentario que quiero hacer es que todo esto me llama la atención.

El segundo comentario que quiero realizar es que de acuerdo con lo que el compañero Edil venía diciendo me doy cuenta que confunde dos conceptos que son clarísimos. Uno, es la acción gubernativa y la otra es la acción de contralor.

La acción de contralor de la oposición se ejerce dentro de la Comisión. Y dentro de la Comisión de Presupuesto se estudió y se analizó este asunto que tiene la firma de los compañeros del Frente Amplio que avalaron lo que acabamos de votar.

Por tanto, sin llamarlos irresponsables – porque no es mi intención decir que son irresponsables por las mociones que presentan –, sí, debo decir que considero que la propuesta de elevar una rebaja de la Contribución, tirada dentro del Cuerpo, en este seno, tiene que ineludiblemente, primero, haber sido estudiada en Comisión; y, segundo, tener elementos técnicos económicos que la fundamenten; porque, de lo contrario, no hay responsabilidad en el ejercicio de la acción gubernativa y eso no lo vamos a permitir.

Por tanto, no estoy hablando de irresponsabilidades. Lo que digo es que si bien no me consta de que haya un fundamento técnico – y no quiero hablar de irresponsabilidad cuando esto fue firmado por los propios representantes del

Frente Amplio – , me da la sensación de que resulta liviana la moción y no podemos gobernar con conductas livianas.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil Sebastián Ferrero.

En primer lugar, quiero aclarar una cosa que se ha vertido acá muy ligeramente y es que pareciera que todo el mundo que paga la Contribución al contado es aquel que tiene dinero. Yo creo que ese es un concepto errado. Muchas veces los trabajadores, aquellas personas que más problemas tienen para pagar sus tributos son aquellas que hacen el mayor esfuerzo para pagar al contado y sacarse las deudas de arriba. Y muchas veces las personas que tienen mucho poder económico o una buena posición económica son las que especulan y esperan las amnistías que son sistemáticamente aprobadas en las Administraciones y que siempre se dicen que son las últimas.

Por lo tanto, es una falacia decir que solos los que tienen una buena posición económica son los que pueden pagar los tributos de forma contado. Todos sabemos, todos conocemos gente que hace el esfuerzo de ir y pagar sus tributos, ni bien se abre la ventanilla de la Intendencia, al contado para sacarse de arriba el problema de la Contribución Inmobiliaria o de un montón de otros tributos. Así que: «error».

En segundo lugar, quiero decir que nosotros no hablamos con liviandad. Nosotros no proponemos cosas con liviandad, creemos que perfectamente se pueden llegar a modificar los valores en cuanto a los beneficios que se le proponen a los contribuyentes. Es verdad que no tenemos el estudio. Pero sabemos bien que podemos llegar a un porcentaje del veinte por ciento.

Nosotros aprobamos esta moción debido a que si uno analiza la cantidad de contribuyentes que pagan al contado no son tantos y además creemos que una medida de estas características no afectaría tanto a las arcas municipales.

Y dado de que paulatinamente, debido a otros beneficios que se han introducido – como el subsidio del alumbrado público que va a ir creciendo–, la Intendencia va a disponer de otros recursos que hoy no tenía se va a generar un mayor excedente para la Intendencia y eso puede servir para aliviar la carga tributaria de aquellos contribuyentes que paguen al día.

Simplemente era eso y también quería manifestar que cuando nosotros planteamos un tema lo hacemos porque tenemos la convicción de que es posible y de que está beneficiando a quienes queremos beneficiar. En este caso sabemos que beneficiaría a mucha gente que está en una posición económica buena y que puede pagar los tributos en forma contado; pero también a aquel obrero o a aquella persona que vive de su salario y que hace el esfuerzo, día a día, de juntar, a veces sacrificando el aguinaldo y sus vacaciones, para pagar al contado el tributo.

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, señor Edil Nelson Cabrera)

Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). El señor edil Gonzalo Geribón le está solicitando una interrupción al señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Le concedo la interrupción al señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Puede interrumpir el señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Siempre es gratificante en esta Junta venir y votar una rebaja de tributos o conceder determinados beneficios.

Creo que la intención de todos los ediles de este Órgano Legislativo es cobrar lo menos posible.

Nosotros somos un Cuerpo Deliberativo que acompaña al Ejecutivo pero no tenemos la necesidad de generar los recursos para cumplir con las obras prometidas o con el Presupuesto Quinquenal.

En la noche de hoy, en ese mismo espíritu, todos los Ediles se han expresado en ese sentido. Y ello me trae a la memoria situaciones parecidas en donde los vecinos del departamento de San José, el país todo, atravesaba una situación dramática como lo fue la sequía.

Este Gobierno Departamental propuso en esta Junta Departamental no cobrar – basándose en un estudio– el aumento del ocho por ciento de la Contribución Rural como forma de colaborar con los productores damnificados, ¡que vaya si habían sufrido!

El Gobierno Nacional no nos permitió hacerlo. Demoramos un año en cobrar el aumento. Se hicieron gestiones hasta con el Presidente de la República, por parte del Intendente de aquel momento que era el señor Chiruchi y todos estuvimos expectantes.

En la noche de hoy no se puede decir, porque sería irresponsable de mi parte, que se ha planteado un porcentaje sin hacer estudios o tener la suficiente información. No tengo la información para decir: «eso sí se puede o eso no se puede». Yo no sé si se comprometen obras.

Sí compartiría el espíritu que ha planteado algún Edil en cuanto a que pase a la Comisión de Presupuesto y que se le envíe una minuta de comunicación al Ejecutivo; pero también les pediría a los compañeros del Frente Amplio que sean amplios. O sea, propongo que se le pida al señor Intendente que dé un beneficio del veinte por ciento al que paga al contado. Pero que también le pidamos al Gobierno Nacional que en la Contribución Rural nos dé el mismo beneficio, que haya una rebaja del veinte por ciento para aquellos productores que van y pagan al contado la Contribución Rural, como hay muchos en este departamento. Y hay grandes productores y chicos. Comparto lo que dijo el señor Edil Gutiérrez de que hay especuladores grandes y chicos.

Pero el espíritu, en la noche de hoy, desde este Órgano Legislativo es ayudar a los vecinos de nuestro departamento; ayudemos a todos y seamos coherentes con todos. Porque de la misma manera que hoy le hacemos este pedido al Intendente – y adelanto que voy a apoyar que se envíe la minuta de comunicación al Intendente y el pase a la Comisión de Presupuesto– voy a solicitar que se le envíe una minuta de comunicación, con el respaldo de toda la Junta Departamental, al señor Presidente de la República y a su equipo económico, concretamente, al señor Ministro de Economía, solicitándole que tome la iniciativa de rebajar un veinte por ciento a las personas que paguen al contado la Contribución Rural.

Esta sería una señal clara que le estaríamos dando a los vecinos del departamento; porque en esta Junta estamos preocupados por ellos y no, simplemente, venimos – y como nosotros estamos de este lado del mostrador – y tiramos la pelota para el otro lado.

Lo que estoy diciendo es que de la misma forma que pedimos eso sería bueno que en la noche de hoy esta Junta Departamental, con una minuta de comunicación, realizara las gestiones frente al Presidente de la República y al Ministerio de Economía tendiente a que los que paguen en fecha o al contado la Contribución Rural tengan un veinte por ciento de bonificación; y que ese veinte por ciento, ni hablar, que lo financie el Gobierno Nacional a través de Rentas Generales y les devuelva a las Intendencias ese veinte por ciento.

Eso sería justicia tributaria. Si lo que se ha planteado en la noche de hoy es que debe haber justicia tributaria con los beneficios que se le quieren dar a los vecinos del departamento; también debo decir que los vecinos del campo son vecinos de este departamento.

Por lo tanto, les estoy solicitando a los compañeros Ediles del Frente Amplio que también se envíe una minuta de comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas y al señor Presidente de la República para que se tome la iniciativa de dar el veinte por ciento de exoneración a los buenos pagadores como premio a quienes paguen la Contribución Rural en fecha. Y reitero que Rentas Generales sea quien le devuelva a las arcas del Gobierno Departamental lo recaudado por ese veinte por ciento.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Señor Edil Sebastián Ferrero, el señor Edil Juan Carlos Alfaro le está solicitando una interrupción.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. ¡Cómo no, adelante!

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Puede interrumpir el señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

La verdad que esto es como la canción: «*Cambia, todo cambia...*».

Los que estuvimos muchos años acá

recordamos que en otro tiempos cuando a nivel nacional habían otros partidos en el Gobierno nos decían que a nosotros no nos correspondía tratar los temas nacionales, sino que debíamos tratar los temas locales.

Entonces el planteamiento que nosotros hicimos corresponde considerarlo. Además, no es una cosa traída de los pelos, porque se nos ocurrió esa cifra. Es un ejemplo que existe en otros lados. Si no se está de acuerdo en incorporarlo al proyecto de decreto...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, pero dado que se le acaba el tiempo la Mesa sugiere que se le extienda el plazo para su exposición por quince minutos más.

Se somete a votación.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de una interrupción el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias.

Lo que le pedimos al Cuerpo es que se retire la moción y que se vote la minuta de comunicación y que pase también a la Comisión de Presupuesto.

¿No sé, señor Presidente, si me pudo escuchar?

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, pero me estaba hablando un señor Edil así que no entendí la última parte de lo que expresó.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente, le estaba proponiendo que la moción que le hicimos llegar para que se incorporara como parte del decreto se retire. Que se vote como una minuta de comunicación para elevar al señor Intendente, para que estudie la posibilidad de que al que paga al contado se le descuente el veinte por ciento y que también este asunto pase a la Comisión de Presupuesto para que haga el seguimiento.

O sea que estamos cambiando el planteamiento.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No dialoguen, señores Ediles!

Continúe, señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Queremos mantener el porcentaje del veinte por ciento, porque no es una cosa exagerada ni caprichosa. Pero queremos que se le envíe la minuta de comunicación al señor Intendente y que pase a la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa le quiere consultar si en esa minuta de comunicación también vamos a incluir la sugerencia de enviar al Poder Ejecutivo la solicitud que acabo de plantear.

(Interrupciones)

El señor Edil está en uso de una interrupción.

La Mesa quiere tener en claro qué trámite debe presentar.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Yo le aclaro que

estamos hablando de los tributos en donde yo tengo competencia, que son los departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, me quedó claro.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ferrero. A los señores ediles Gutiérrez y Cabral les digo que no les puedo conceder la palabra porque está en uso de la palabra el señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Señor Presidente, en primer lugar, quisiera vertir algunos conceptos y después no tendría problema en seguir concediendo interrupciones.

Quiero hacer algunos comentarios. Escuché atentamente al compañero Edil Juan Carlos Alfaro y debo decir que hay algunas cuestiones que no comparto que, incluso, pudieron haber sido sostenidas por algún compañero del partido; pero acá es el lugar para vertir opiniones.

La Junta Departamental es el Deliberativo Departamental donde, evidentemente, tratamos los temas que atañen al departamento de San José; pero somos parte de una república, de un sistema de Gobierno unitario donde todo tiene que ver con todo. Y, evidentemente, cuando hay partidas del Gobierno Nacional y hay acciones de este que inciden en los presupuestos y en las realidades departamentales, ¡vaya si los Ediles Departamentales podemos hacer y proponer minutos de comunicación al Poder Ejecutivo!

En segundo lugar, ha quedado claro, y de alguna forma el señor Edil Gutiérrez me lo ha confirmado, que los estudios no estaban. No es por capricho que lo decíamos. Lo dijimos con total objetividad. No es señalar: ¡ah, irresponsables, irresponsables! Estoy seguro que hay análisis que hagan entender al Frente Amplio que se pueda o no rebajar un veinte por ciento. Pero, evidentemente, se equivocó el camino en tratar de intentar votar eso en el seno de este Cuerpo, cuando se trataba de un asunto que venía de la Comisión. Es decir que el tema estaba estudiado y todos estábamos representados, pues todos los representantes de los partidos políticos tenían la posibilidad de llevar a su bancada el asunto para estudiarlo y devolverlo. Entonces esta no era la forma de actuar. Por eso hablamos de liviano, no era por usar un léxico caprichoso.

En tercer lugar, no vemos – y esto lo digo a título personal – con malos ojos el razonamiento que hacía el señor Edil Geribón cuando hacía una comparación con el resto de los contribuyentes del departamento, como pueden ser los contribuyentes rurales.

Porque, en definitiva, San José está constituido por un conjunto de vecinos, algunos viven en el medio rural, otros son productores y otros viven en el medio urbano.

Por tanto, o tenemos una aproximación general y holística del tema o un enfoque miope escudados en que hay cuestiones que son de competencia departamental y otras que no. Si vamos a hablar vamos a hacerlo con todas las cartas en la mesa. Me parece que el tono con el que tenemos que estar recibiendo esta noticia del Ejecutivo Departamental es otro.

Yo esperaba que esto, que se trata de recibir rebajas contributivas que hacen a la justicia

distributiva, que es una de las principales banderas del Frente, se recibiera con otro estado de ánimo. Por eso no termino de entender cuando escucho reiteradamente a diferentes actores del Frente Amplio hablar de la importancia de la justicia distributiva. Lo importante es que la gente que menos tiene tenga los instrumentos para salir adelante y lo que estamos haciendo es votar justamente eso.

Así que tenemos que volver a encausar el tema. A mí no me parece mal lo que planteó ahora el señor Edil Alfaro de enviar una minuta de comunicación para generar un ámbito de estudio y de análisis; pero no como lo plantearon antes.

Le concedo una interrupción al señor Edil Cabral y luego al señor Edil Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Yo al igual que el señor Edil Ferrero, veo con buenos ojos la propuesta del señor Edil Geribón. Me gustaría que se redondeara un poco más este asunto. Porque, al menos, hasta donde yo tengo entendido la Contribución Inmobiliaria Rural es un tributo nacional que cobran las Intendencias de cada departamento.

Entonces, esto, sí, lo veo con buenos ojos. Lo que no veo con buenos ojos es que la propuesta del señor Edil Geribón comprometa los ingresos de otras Intendencias como podrían ser, por ejemplo, el caso de Durazno, Flores y Florida.

En otras oportunidades, cuando el Partido Nacional hizo esa propuesta el Frente Amplio la aceptó. Lo que se quiere hacer es que la Intendencia de San José cobre los tributos tal como están fijados por el Gobierno Nacional y que luego les devuelva a los contribuyentes rurales de distinta manera, a través de dinero o como sucedió cuando hubo sequía, que se devolvió en insumos, ración u otro tipo de cosas.

Veo con buenos ojos la propuesta del señor Edil Geribón y me gustaría que este asunto pase a Comisión para estudiarlo con más detenimiento y darle un redondeo.

No me quiero meter en las arcas de las distintas Intendencias y voy a nombrar algunas como son la de Flores, Colonia; pero en la de San José sí. Si el señor Intendente de San José y el Partido Nacional están dispuestos a rebajar la Contribución Inmobiliaria Rural yo estoy dispuesto a aceptarlo, que se cobre como viene y se le devuelva el dinero a los contribuyentes. Eso se puede hacer sin modificar para nada las leyes nacionales y sin tener que pedirle al Gobierno Nacional que haga el descuento que está pidiendo el señor Edil Geribón. Eso lo podemos hacer, simplemente, tenemos que tener voluntad política.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Tabaré Laca)

A mí me gustaría estudiar la propuesta del señor Edil Geribón, porque la veo con buenos ojos. Eso es todo, muchísimas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Señor Edil Gutiérrez, el señor Edil Geribón solicita realizar una aclaración, así que si lo permite le cedo la palabra al señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, simplemente, que nuestra moción es para enviarle una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, al Gobierno Nacional, para que autorice una rebaja del veinte por ciento y nos devuelva el veinte por ciento del tributo Contribución Inmobiliaria Rural.

Porque el Gobierno Departamental por más buena intención que tenga de no cobrárselos, está obligado por una ley nacional a hacer eso.

Recuerdo que en el período pasado el Frente Amplio era quien gobernaba y no nos permitió no cobrar el ocho por ciento de la Contribución Inmobiliaria Rural. Eso fue así porque era potestad del Gobierno Nacional y el Ministerio de Economía dijo que no, y el que actuaba en aquel momento, al frente de ese Ministerio, es el actual Vicepresidente de la República.

Por lo tanto, ya que la Comisión de Presupuesto va a estudiar el tema y va a enviar una minuta de comunicación, lo que pido es, para ser claro y concreto, que el Gobierno Nacional autorice o le dé –y por eso le pedí al Ministerio de Economía y a la Presidencia de la República– una bonificación del veinte por ciento para que quienes paguen contado la Contribución Rural – y que lo haga desde sus arcas–, les den el veinte por ciento a los gobiernos departamentales.

Lo que le estamos pidiendo a la Intendencia de San José en la noche de hoy sin ver números es: no dé una bonificación del trece por ciento, dé una bonificación del veinte por ciento y usted haga las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Es una medida simpática para la población, y podemos compartir de que eso es necesario, porque la gente está cargada de impuestos, pero se debe ser responsable. Y hay que velar por todos los vecinos para que haya justicia tributaria e igualdad con todos los vecinos del departamento. Y la Contribución Inmobiliaria Rural es una ley nacional, pero es un tema que afecta a los vecinos, y más en este departamento, porque hay un dieciocho por ciento de nuestra población afincada en el medio rural.

Entonces, me congratula que el señor Edil del Frente Amplio apoye nuestra moción de estudio, para que pase a la Comisión de Presupuesto para que el Gobierno Nacional bonifique con un veinte por ciento a los que pagan en fecha la Contribución Inmobiliaria Rural y que ese veinte por ciento sea devuelto por Rentas Generales –y por eso hoy lo mencioné– a los Gobiernos Departamentales.

Es todo señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordarles un poco cuál es el orden del día, lo paso a leer: «1) Levantamiento del receso de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación. 2) Informe de la Comisión Especial

Permanente en el Oficio n.º 857/2012, Expediente n.º 4053/2010 de la Intendencia de San José, conteniendo proyecto de decreto tendiente a modificar el artículo 5º del Decreto n.º 3053. Hay Repartido»

Por lo tanto, señor Presidente, todos los puntos que no estén comprendidos en la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana ni en el decreto están fuera del orden del día y no se puede mocionar al respecto.

Me parece que la moción está fuera del orden del día y por lo tanto se tiene que remitir a la moción presentada por el Frente Amplio o modificarla en los términos a los que esta se refiere, pero tratando siempre el tema de la Contribución Inmobiliaria Urbana.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. La Mesa aclara que hizo ese planteamiento porque se habló de diferentes impuestos, de beneficiar a los vecinos del departamento de San José, de justicia tributaria por pagos...

No se preocupe señor Edil, la Mesa retirará la sugerencia y enviará la minuta de comunicación con el mismo espíritu que hoy se planteó.

Todo cambia, todo cambia...

EDIL GONZALO SIMONE. ¿Me permite,...?

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Estoy dispuesto, como lo expresé anteriormente, a votar una minuta de comunicación para que se estudie la exoneración o el premio a los buenos pagadores que pagan al contado.

No estoy de acuerdo con ponerle un porcentaje a la minuta porque eso, en definitiva, refleja, vuelvo a reiterar, la irresponsabilidad que hay al poner un porcentaje sin atender el presupuesto municipal, sin ver las cosas que tendrían impacto y sin ver las obras que se tendrían que dejar de hacer. Me parece una actitud totalmente irresponsable.

Tal vez al ver que el Ejecutivo Departamental da un trece por ciento de exoneración a la Contribución Inmobiliaria Urbana lo que se está haciendo es aprovechar este momento político. Porque mañana, lamentablemente –como acá somos ahora veintidós Ediles y nos vamos a poner a discutir tal vez media hora más– la prensa y los Ediles del Frente Amplio van a salir a decir: «les pedimos que exoneren un veinte por ciento y nos votaron un trece». Me parece que nosotros como Ediles del Partido Nacional no tenemos que seguir prestándonos a ello.

Lo que sí me gustaría que se recogiera por la prensa es que el Frente Amplio propone una exoneración del veinte por ciento –como admitieron los Ediles del Frente Amplio–, sin estudiar el tema, sin ver el Presupuesto y enterándose por la prensa y por una minuta de comunicación que le mandaron por e-mail. Eso es lo que quiero que también se recoja, porque también van a recoger el veinte por

ciento que piden. Nosotros le damos la exoneración a la gente y ellos salen a decir: «¿por qué no un veinte?». Pero, entonces, que se diga también que ese veinte salió de los pelos, como ellos mismos lo admitieron. Ese es en definitiva el tema.

Después en la Comisión de Presupuesto tienen todo el año para reunirse y proponer con trabajo cómo se puede exonerar al buen pagador, qué es lo que se considera buen pagador. Y como se dijo acá el buen pagador, reitero, puede ser alguien que pague al contado, que puede ser humilde o no; también puede ser gente humilde que paga en cuotas porque no tiene la plata y no tiene por qué sacrificar su aguinaldo para pagar la Contribución Inmobiliaria, porque la gente también tiene que vivir.

Me parece que ese es el tema de fondo y los Ediles del Partido Nacional tienen que salir a decir: *que le estamos dando un trece por ciento de exoneración a la gente.*

Porque acá un partido viene y dice que tendríamos que dar un veinte, pero podría ser un veinticinco. No voy a votar ninguna moción que diga un porcentaje. Porque eso es totalmente irresponsable, porque ellos mismos admitieron que no tienen ningún estudio para decir que es un veinte; porque capaz que puede ser un veinticinco, porque esta Intendencia está muy bien gestionada y administrada. Capaz que le podemos dar más.

Entonces, vamos a dar por finalizado el tema, y a no perder más el tiempo discutiendo por momentos políticos y no por ideas. Aca, no vino el partido opositor a decir por tal estudio sabemos que vamos a tener tal impacto, que va a pegar tanto en el presupuesto, pero lo vamos a hacer por esto... Acá se vino a ganar un momento político. Y si miramos un momento político, vuelvo a repetir y no lo quería decir, crucen a Canelones, a Montevideo. La gente de Canelones está desesperada con más de ciento y pico de aumento en la Contribución. Lo cierto es que la gente está llenando o abarrotando los juzgados y en esos lugares está gobernando el partido de la oposición en San José.

Entonces, ahora quieren más exoneración en San José. ¡Mire qué bien...!, pero dedíquense también a hablar con sus colegas, con sus correligionarios en Canelones para que nos expliquen qué es lo que están haciendo con la pobre gente de Canelones.

◆ CUARTO INTERMEDIO

Eso es todo y solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Les aclaro a todos los señores Ediles, y más a los que tienen varias Legislaturas que el cuarto intermedio es una moción de orden y el Presidente está obligado a ponerla a votación.

Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 22. Afirmativa. MAYORÍA

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:48)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:55)

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Nancy García
Secretaria General en Ejercicio